



UNIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

UIT-T

Q.116

SECTOR DE NORMALIZACIÓN
DE LAS TELECOMUNICACIONES
DE LA UIT

**RECOMENDACIONES GENERALES SOBRE LA
CONMUTACIÓN Y LA SEÑALIZACIÓN
TELEFÓNICAS**

**CLÁUSULAS APLICABLES A TODOS LOS
SISTEMAS NORMALIZADOS DEL UIT-T**

**INDICACIONES DADAS A LA OPERADORA
DE SALIDA O AL ABONADO QUE LLAMA
EN CASO DE CONDICIONES ANORMALES**

Recomendación UIT-T Q.116

(Extracto del *Libro Azul*)

NOTAS

1 La Recomendación UIT-T Q.116 se publicó en el fascículo VI.1 del Libro Azul. Este fichero es un extracto del Libro Azul. Aunque la presentación y disposición del texto son ligeramente diferentes de la versión del Libro Azul, el contenido del fichero es idéntico a la citada versión y los derechos de autor siguen siendo los mismos (Véase a continuación).

2 Por razones de concisión, el término «Administración» se utiliza en la presente Recomendación para designar a una administración de telecomunicaciones y a una empresa de explotación reconocida.

© UIT 1988, 1993

Reservados todos los derechos. No podrá reproducirse o utilizarse la presente Recomendación ni parte de la misma de cualquier forma ni por cualquier procedimiento, electrónico o mecánico, comprendidas la fotocopia y la grabación en micropelícula, sin autorización escrita de la UIT.

Recomendación Q.116

4.1 INDICACIONES DADAS A LA OPERADORA DE SALIDA O AL ABONADO QUE LLAMA EN CASO DE CONDICIONES ANORMALES

Por regla general, cuando se ha comprobado la existencia de una condición anormal en el establecimiento de una comunicación, la operadora de salida en explotación semiautomática y el abonado que llama en explotación automática, deben recibir una señal que les indique que es necesario hacer otra nueva tentativa para establecer la comunicación, o adoptar cualquier otra medida apropiada.

Las señales recibidas en la central de salida en caso de condiciones anormales de establecimiento de una comunicación se indican de manera detallada en los cuadros de especificaciones de los sistemas de señalización. Cada Administración definirá cómo deben traducirse esas señales en indicaciones apropiadas para la operadora de salida o para el abonado que llama.